REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> MARR/GGV/CRC/MIDD/MLBC/MIMC/CPC/ig

:

SANTA CRUZ, 23 de Diciembre de 2014.-

VISTOS

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 38649–56-L114, se convocó a licitación pública < 100 UTM, con el objetivo de adquirir insumos odontológicos para el CESFAM de Santa Cruz con cargo a Convenio GES Preventivo en Población Preescolar y Presupuesto de Salud 2014.

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 15 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-56-L114, a las siguientes empresas: BUHOS SOC COMERCIAL INDUSTRIAL LTDA, Rut: 85.462.700-7, TREMA DENTAL LIMITADA, Rut: 76.128.840-7, IMPORTADORA EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA MARLENE FLORES PATINO E.I.R, Rut: 76.242.192-5. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

SECRETARIO O

MAURICIO ROJAS ROMÁN Ajcalde Municipalidad Santa Cruz(S)

CARLOS ROJAS CONTRERAS Secretario Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía

(02)

2.- Finanzas

(01)

3.- Dirección de Salud Municipal (02)

4.- Transparencia

(01)